



## Tribunal Supremo Electoral

**PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL:** Guatemala, quince de marzo de dos mil diecinueve.-----

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-88-02-2019, de fecha 21 de febrero de 2019, ampliado por oficio número SCC-O-176-03-2019, de fecha 8 de marzo del presente año, remite formulario de Requisición número IG-12-OSA-lfah, de fecha 21 de enero del presente año, en el que solicita la **ADQUISICIÓN DE 15 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y 02 TABLET PARA USO DEL PERSONAL DE INSPECCIÓN GENERAL DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, ELECCIONES GENERALES 2019.** -----

**CONSIDERANDO:** Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos."-----

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 2 del Acuerdo No. 29-2019, de fecha 23 de enero de 2019 del Tribunal Supremo Electoral, aprueba los procedimientos de: **a)** "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- para montos desde Q90,000.01 hasta Q900,000.00, aplicable para Comicios Electorales". -----

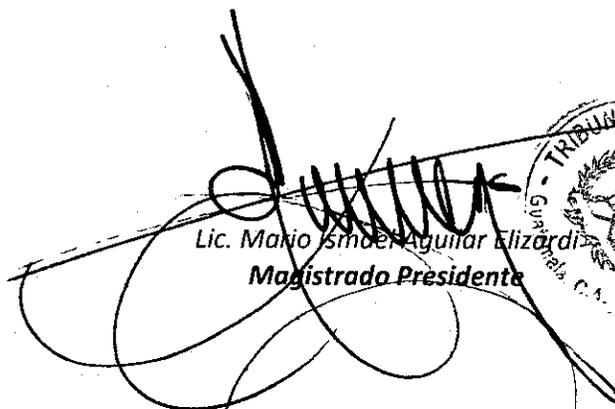
**CONSIDERANDO:** Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: **a)** Formulario de Pedido número IG-12-OSA-lfah, de fecha 21 de enero del presente año, del Inspector General, con sus respectivas especificaciones; **b)** Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha adquisición; **c)** Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; y **d)** Formulario de la oferta; por lo que esta Presidencia, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- y en ese sentido debe resolverse.-----

**POR TANTO:** Esta Presidencia, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados y 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; artículo 9 de la Ley de Contrataciones del Estado; **RESUELVE:** **I)** Autorizar que se inicie el trámite de procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción-, para la adquisición de **ADQUISICIÓN DE 15 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO Y 02 TABLET PARA USO DEL PERSONAL DE INSPECCIÓN GENERAL DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, ELECCIONES GENERALES 2019;** **II)** Aprobar los términos de contratación para la adquisición de los bienes descritos en el numeral romano que precede; **III)** Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas y autorizar al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación, en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles, de lunes a viernes; **IV)** Se Integra la Junta Receptora de Ofertas con: Cilber Alfredo Lemus Galindo, Luisa Georgina España Barrios, Eduardo Emanuel Narciso Cruz, como miembros titulares y Leonardo Gregorio



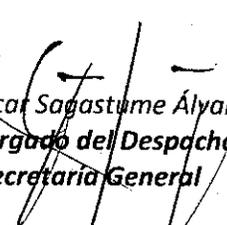
## Tribunal Supremo Electoral

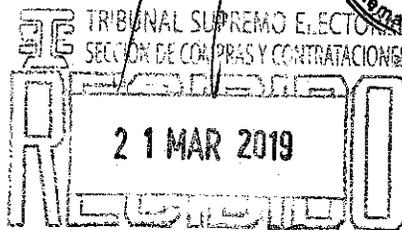
García Girón, Jorge Alberto Caballeros Cifuentes, como miembros suplentes. V) Integrar la Comisión Receptora de los bienes con: Harry Arnaldo Carrera Chang, Juan Carlos Jocol Velásquez, Raúl Alfredo Sagastume Gómez, como miembros titulares y David Alfredo Zavala Villatoro, Gabriela Verónica Monteros Fernández, Claudette Ismerai Trujillo García, como miembros suplentes; VI) Integrar la Comisión Liquidadora con: Edgar Geovany López Muñoz, Luis Raúl Sierra Morales, Ronald Wagner Rodas Peralta, como miembros titulares y Martha Josefina Tuna Castillo, Josefa Bernavela Díaz Vásquez, Domingo Maynor Vásquez Ajín, como miembros suplentes; VII) Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde. VIII) Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.-----

  
Lic. Mario Smaen Aguilar Elizardi  
Magistrado Presidente



ANTE MÍ:

  
Dr. Oscar Sagastume Álvarez  
Encargado del Despacho  
Secretaría General



11:34 